



DECRETO EXENTO N° 9691

RETIRO, Abril 02 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con todos los implementos la casa de residente de Posta de Piguchén se adquiere mueble de cosina y cortinas, y LCD para sala de espera de la Posta.

Se procede a Trato directo de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM).

DECRETO

- 1.- Autorízase, la adquisición de 01 LCD, 01 Mueble colgante, 04 Juegos de Cortinas, para la posta de Piguchen, a *Multicentro Sucursal Parral, Rut 79.982.490-6, monto \$259.400=*
- 2.- Imputese, dicho gasto a Administracion de Fondos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-